



CIERRE DE OFICINAS

Hoy 20 de noviembre echarán el cierre de manera definitiva 47 oficinas de la red de Banco Santander y otras 19 se transformarán en ventanilla destacada, sumándose así a las 232 cerradas en el resto de los meses que llevamos de 2020.

CCOO te recuerda que si estás afectado por alguno de estos procesos de cierre definitivo, sigue vigente el Acuerdo sobre movilidad firmado en 2017 que contempla las compensaciones que reproducimos a continuación. Contacta con tu delegada o delegado de CCOO mas próximo ante cualquier duda.

Traslados de 26 a 50 Km,

- 0,19 euros/Km por cada día efectivo de trabajo en el centro en el que sea acoplado, durante un plazo máximo de 4 años desde la fecha de acoplamiento
- Una compensación extraordinaria, pagadera por una sola vez, no pensionable, por un importe de 2.500 euros brutos.

Traslados de 51 a 75 Km,

- 0,19 euros/Km por cada día efectivo de trabajo en el centro en el que sea acoplado, durante un plazo máximo de 5 años desde la fecha de acoplamiento.
- Una compensación extraordinaria, pagadera por una sola vez, no pensionable, por un importe de 3.500 euros brutos.

No habrá cambio entre islas ni entre la península y las plazas de Ceuta y Melilla.

	por concentración con otra oficina	por traspaso a agente
ANDALUCIA	5	3
BALEARES	1	1
CANARIAS	2	
CANTABRIA-ASTURIAS	2	1
CASTILLA-LEON	4	3
CATALUÑA	3	4
EXTREMADURA		1
GALICIA	1	1
LA MANCHA		3
MADRID	4	2
PAIS VASCO	1	2
VALENCIA-MURCIA	3	
Total general	26	21
TOTAL		47



Todas las violencias deben CONDENARSE

SENSIBILIZAR. Una vez visibilizadas todas las violencias que dañan a las mujeres, es preciso insistir en una política de tolerancia cero y condena inmediata que pasa en el primer estado por parte de la Administración y de todas las instituciones. Para ello, desde CCOO, reclamamos medidas adecuadas sobre todo en el ámbito de la formación y la prevención:

- Combatir estereotipos sexistas, que son el mecanismo invisible por el que la mentalidad patriarcal se "cueta" en cada persona y en las instituciones y poderes y por el que se reproduce sin cesar la división sexual del trabajo, aún entre las personas más jóvenes.
- Políticas coeducativas para que desde las edades más tempranas y en la escuela se socialice en igualdad y corresponsabilidad, para contribuir a cerrar las brechas y a corregir las desigualdades, también las de género.
- Programas de sensibilización y prevención respecto a las violencias contra las mujeres en los centros educativos.
- Formación específica de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de la judicatura y la abogacía, para ofrecer una adecuada atención a las víctimas y poder abordar los posibles casos de violencia con la necesaria perspectiva de género.
- Medidas de prevención de las violencias en las empresas acordadas en el marco de la negociación colectiva.

Todas las violencias deben ERRADICARSE

ACTUAR. El último y necesario paso ha de ser un compromiso del conjunto de las instituciones y de la sociedad, así como de cada persona a título individual para erradicar a las mujeres. Para ello, desde CCOO reclamamos:

- Más efectividad y recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Que en el reparto de los fondos se mantenga la transferencia directa a los 8.131 municipios como en años anteriores frente a la idea de transferirlos solo a los municipios de menor población, que son la mayoría, a merced de los criterios puntuales de las diputaciones provinciales o forales y consejos o cabildos insulares.
- Que se permita a los organismos de igualdad autonómicos y locales crear o convertir a ad y contra la violencia de género, para que funcionen realmente como esenciales.
- Redoblar los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres Socialabrador para las Víctimas de Violencia de Género, y extenderlo a todas las mujeres afectadas por las diferentes violencias machistas.
- Responsabilidad a los Gobiernos, central y autonómicos, para poner freno a la explotación laboral y a las agresiones sexuales que puedan sufrir las temporeras migrantes en el sector agrícola: protección y permisos especiales de trabajo y residencia hasta que salgan los juicios pendientes e imposibilidad de ser deportadas, en caso de ser migrantes en situación administrativa irregular.
- Que se revise la comarcalización de los Juzgados de Violencia de Género, que supone alejarlos de las mujeres víctimas, poniendo en riesgo su seguridad y considerando necesario acercar la justicia a las víctimas y no añadir dificultades. Además, sería preciso incrementar los recursos para aumentar efectivos o mejorar el acondicionamiento de muchas de estas instalaciones.
- La ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo que afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a sus entornos familiares y sociales.
- La ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre empleo y trabajo doméstico, que atañe a trabajadoras especialmente expuestas a las violencias y al acoso.

Negociación Convenio Colectivo Banca



AEB CONTESTA LA PROPUESTA SINDICAL

Este martes, 17 de noviembre, y en formato telemático, se ha celebrado una nueva reunión de la mesa del Convenio en la que AEB ha dado contestación a la propuesta conjunta presentada, el pasado 10 de noviembre, por CCOO, UGT y FINE.

AEB ha manifestado su acuerdo con:

- ✓ Regular el teletrabajo en el Convenio.
- ✓ Incrementar hasta 24 los días de vacaciones y poder fraccionarlas hasta en cuatro periodos.
- ✓ Computar los permisos en días hábiles.
- ✓ Mejorar la cuantía y los plazos de los préstamos de vivienda, así como la creación de un nuevo préstamo para necesidades diversas.
- ✓ Incrementar el capital del Seguro de Vida.
- ✓ Abordar algunos aspectos relativos a la Transformación digital.
- ✓ Adaptar el RDL 6/2019, relativo a las licencias por nacimiento, adopción, guarda y acogimiento.
- ✓ Mejorar el capítulo del Régimen disciplinario.

AEB no acepta:

- ✓ Mejorar los requisitos de la Promoción profesional al Nivel 8.
- ✓ Salud laboral: Reconocer a las plantillas como usuarias de pantallas de visualización de datos y considerar como riesgo de la profesión la violencia externa.
- ✓ Mejorar las Comunicaciones sindicales para su adaptación a la modalidad del trabajo a distancia.

Además, AEB mantiene sus propuestas para ampliar el radio de movilidad geográfica hasta los 50 kilómetros y congelar la antigüedad (trienios), cuestiones que cuentan con nuestro más absoluto rechazo.

La próxima reunión se celebrará el miércoles, 25 de noviembre.

RETRIBUCIÓN FLEXIBLE



A partir de hoy, 20 de noviembre, puedes volver a contratar o renovar tus productos y servicios de Retribución Flexible.

Las contrataciones realizadas hasta el 9 de diciembre tendrán efecto 1 de enero de 2021. A partir de ahí la fecha de efecto será 1 de febrero de 2021.

OneHR > Compensación y Beneficios > Beneficios > Retribución Flexible

'Minuto por las víctimas'

CCOO se suma al 'Minuto por las víctimas' convocado para el próximo 25N, con concentraciones a las 12:00h, las 11:00 en Canarias, en las sedes del sindicato, garantizando la distancia y las medidas de seguridad.

Abre los ojos ¡Actúa!

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • banco santander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

